



Nit: 890000464-3

Secretaría de Infraestructura

SI-POI- 1011
INT- 0874

Armenia, 3 de junio de 2020

Señor(a)
CIUDADANO ANÓNIMO
Ubicación: Punto Vive Digital Libreros – Comuna 7
La Ciudad.

Asunto: Respuesta a Derecho de Petición

Cordial saludo:

Debido a que la solicitud enviada mediante canal web, bajo el Radicado No. 2020PQR493852 no contiene la descripción de la solicitud que motiva el derecho de petición, contando solo con un adjunto que evidencia dos imágenes de un sitio específico, pero de las cuales no se deduce la solicitud del ciudadano, no es posible dar respuesta al derecho de petición.

Así mismo, el ciudadano no se identifica, ni deja algún dato de contacto (teléfono, dirección, correo electrónico) que pueda permitir a la secretaria contactarlo directamente para resolver las inquietudes que genera la solicitud, esta respuesta será publicada en la cartelera de la secretaria para su divulgación a quien pueda interesar.

Cordialmente

Maria del Pilar Herrera Pardo
María del Pilar Herrera Pardo
Secretaría de Infraestructura

C.C Personería Municipal de Armenia - Carrera 14 No. 21-14

Proyectó: Mario A. Rodríguez H. – Ingeniero Contratista – Secretaría de Infraestructura
Elaboró: Mario A. Rodríguez H. – Ingeniero Contratista – Secretaría de Infraestructura
Revisó: Marion Salazar Arboleda – Sub Secretario – Secretaría de Infraestructura

ES
TODOS

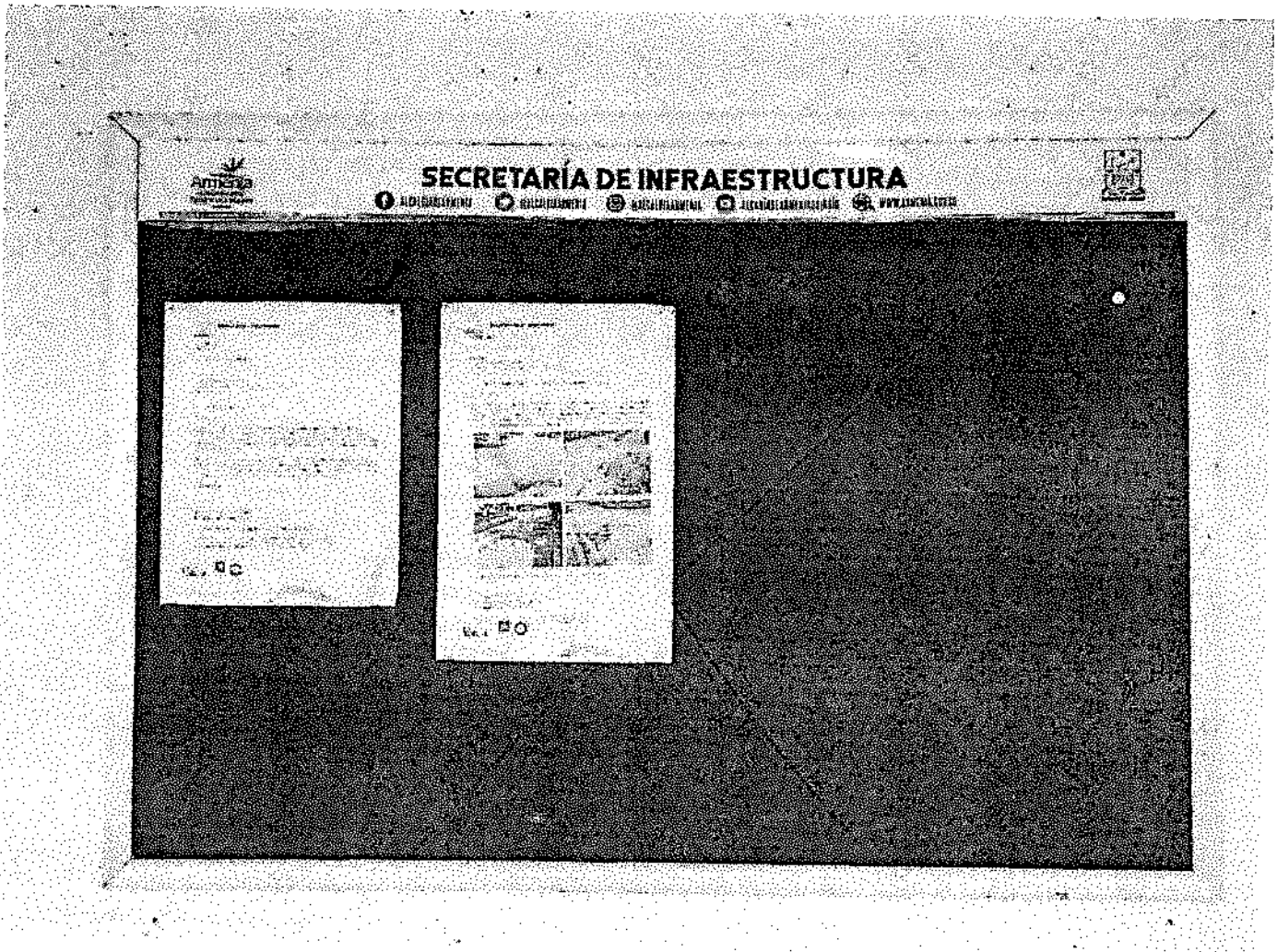


ARMENIA

Cr. 17 No. 16-00, Armenia Q – CAM Piso 4, C. P. 830004
Tel-(6) 741 71 00 Ext. 407, Línea 018000 189264
infraestructura@armenia.gov.co

**SE PUBLICÓ EN CARTELERA DESDE EL 04 DE JUNIO
DEL 2020 HASTA EL 15 DE JULIO DEL 2020**

**SI-POI 1011 sin dirección o ningún otro dato para
hacer llegar respuesta a su requerimiento.**



Armenia, Junio 10 de 2020

Señores
Departamento Administrativo de Hacienda
Área Contabilidad
Municipio de Armenia

Asunto: Retención en la fuente Contrato de Prestación de Servicios N° 2020-1787 del 2020

Yo, MARIA FERNANDA RODAS TABARQUINO, identificado con cedula de ciudadanía Numero 1.094.887.760 de Armenia, Quindío, en virtud del contrato de prestación de servicios profesionales No 2020-01787 de 2020 por un valor total de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$8.400.000), en el cual se establece el pago por el valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.800.000). Por el periodo comprendido del 08 de MAYO al 7 de JUNIO de 2020, bajo la gravedad de juramento la siguiente declaración.

- Que conforme a lo dispuesto en el artículo 383 del E.T., modificado el inciso primero por el artículo 42 de la ley 2010 de Diciembre 27 de 2019, informo que no he contratado o vinculado por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad.
- De igual forma declaro que conforme a los ingresos recibidos a mi nombre, durante la vigencia fiscal 2019 SI No soy declarante a título de renta.

Cordialmente

MARIA FERNANDA RODAS TABARQUINO
CC 1.094.887.760 de Armenia

INFORMACIÓN EN DETALLE DEL PQRSD

Ciudadano

Nombre: Ciudadano Anónimo

Correo: Sin Correo

PQRSD

No. Radicado: 2020PQR493852

Folios: 1

Anexos: 0

Canal: Web

Tipo: Denuncia

Punto Vive Digital: PVD LIBREROS - Comuna 7

Eje Temático: DERECHO DE PETICION (30 DÍAS)

Estado Actual: Asignado

Contenido:

ASUNTO: DENUNCIA

Archivos Adjuntos:



FECHA	ADJUNTO
05-05-2020 20:11:05.	adjunto79.pdf

Destino

Dependencia: Secretaría de Infraestructura

Funcionario: LIZZI JOHANA TORRES REVELO

Listado funcionario con copia:

Ninguno

Devoluciones y cancelación

Devolución interna

Razón de devolución: No hay devolución interna

Devolución a ciudadano

Pregunta a ciudadano: No hay devolución al ciudadano

Respuesta del ciudadano: No hay devolución al ciudadano

accesibilidad por la calle 1 y 2, cerca de las vías principales, la carrera 19 y la carrera 14 Avenida Bolívar, lo cual favorece su relación con el contexto y beneficia el desarrollo del sector. (Ver plano 1)

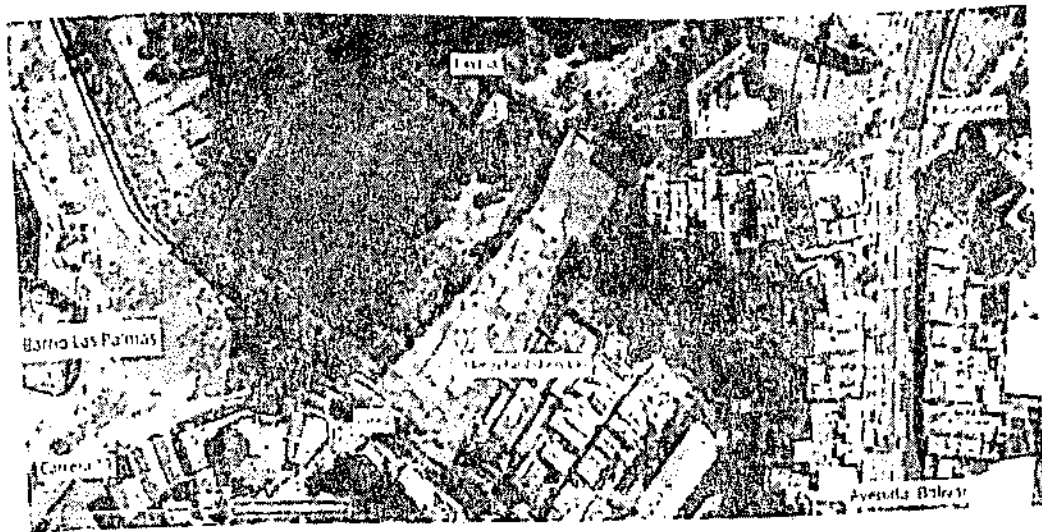


Imagen 1 Vía de acceso principal sobre la calle 2

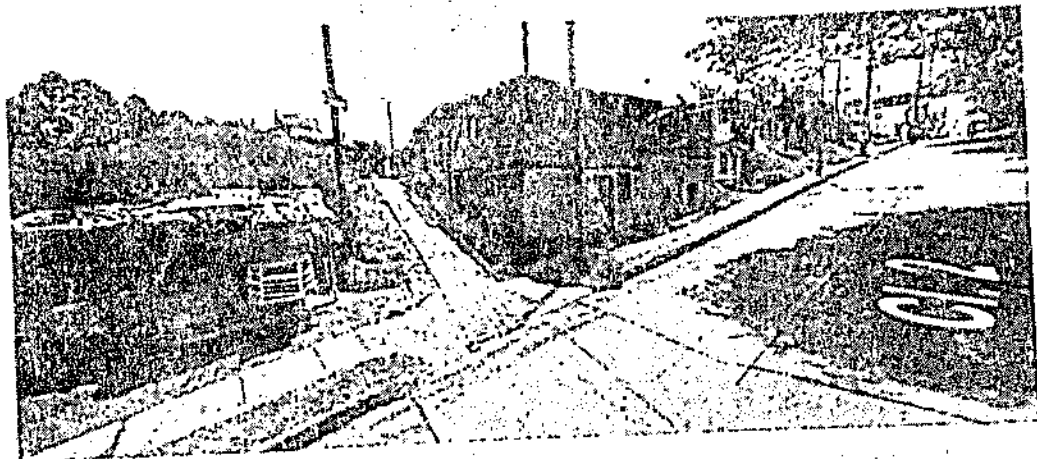


Ilustración 2 Localización aerografía SIG QUINDIO